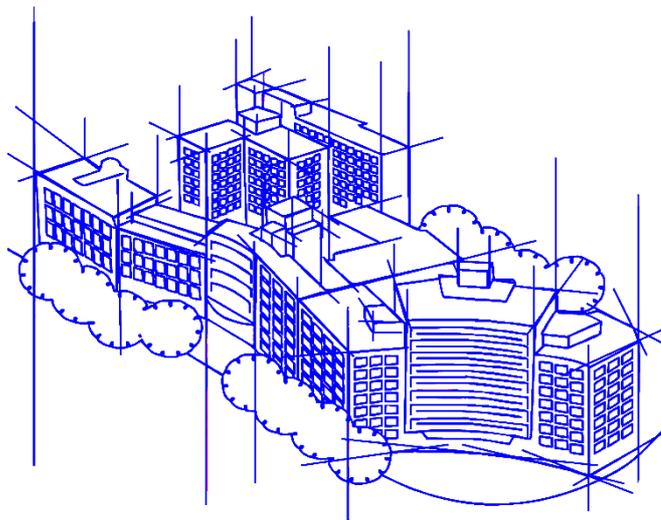


# Guía Docente o Itinerario Formativo Tipo de la Especialidad de Enfermería del Trabajo



**Madrid, marzo 2023**

## **Supervisada por**

**Prof. Leandro Soriano Guillén**

Jefe de Estudios  
Director de Docencia  
Profesor Titular, Pediatría, UAM

**Dra. Elena Goma Garcés**

Jefe de Residentes  
Adjunta del Servicio de Nefrología

**Dr. Alberto Lázaro García**

Jefe de Residentes  
Adjunto del Servicio de Hematología

## **Autores**

**Cristina Maroto Abellán**

Tutora de EIR de Enfermería del Trabajo  
Enfermera del Trabajo del Servicio de  
Salud Laboral y Prevención

**Teresa del Campo Balsa MD, PhD**

Tutora de MIR de Medicina del Trabajo  
Servicio de Salud Laboral y Prevención  
Profesora honoraria, Medicina, UAM

aprobada por la CD en su reunión del 21 de marzo de 2023

## Índice

<b>Autores</b> .....	<b>3</b>
<b>Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz (HUFJD)</b> .....	<b>4</b>
Preámbulo.....	4
El HUFJD hoy.....	4
Información de interés en Internet.....	4
Cartera de servicios.....	6
Unidades docentes acreditadas para formación especializada.....	7
Actividad asistencial.....	8
Población de referencia.....	8
Docencia en el HUFJD.....	9
<b>Unidad docente de Enfermería del Trabajo</b> .....	<b>10</b>
Introducción.....	10
Recursos humanos.....	11
Dependencias físicas del servicio.....	12
Consulta externa.....	12
Dotación tecnológica del servicio.....	13
Propia del servicio.....	13
En uso compartido con otros servicios.....	13
Programa de la especialidad.....	14
Programa oficial de la especialidad según el Ministerio de Sanidad, y la Comisión Nacional de la Especialidad.....	14
Plazas acreditadas en el HUFJD.....	14
Programa anual de formación del residente.....	14
Cronograma de rotaciones.....	19
Competencias para adquirir por año de residencia y por rotación.....	20
Primer año (R1).....	21
Segundo año (R2).....	27
Rotaciones externas de programa.....	30
Rotaciones externas opcionales en centros de excelencia.....	31
Guardias y/o atención continuada.....	31
Plan de supervisión de los residentes.....	32
Evaluación del residente.....	32
<b>Actividades docentes</b> .....	<b>33</b>
Sesiones del servicio e interdepartamentales.....	33
Actividades formativas presenciales de formación longitudinal (congresos, talleres, seminarios) y formación transversal dentro y fuera del hospital.....	33
Cursos on-line dentro del aula Jiménez Díaz y otros cursos on-line recomendados.....	34
Participación en la docencia de los alumnos de la UAM.....	34
Vías clínicas.....	35
Guías de las sociedades profesionales y científicas.....	35
<b>Actividades científicas y publicaciones</b> .....	<b>36</b>
Formación en investigación.....	36
Participación de los residentes en ensayos clínicos y/o en proyectos de investigación.....	36
Publicaciones y comunicaciones en congresos en las que han tomado parte los residentes en los últimos 5 años.....	38

## Autores



Cristina Maroto Abellán  
cmaroto@quironosalud.es



María Teresa del Campo Balsa  
Tcampo@fjd.es

# Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz (HUFJD)

## Preámbulo

El **Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz (HUFJD)** es una entidad de propiedad privada asistencialmente integrada en la **Red de Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)** de la Comunidad de Madrid, a través de un concierto sustitutorio. Más del 95% de los pacientes asistidos en el HUFJD pertenecen al sistema público nacional de salud. El HUFJD forma parte del **Grupo Quirónsalud** que a su vez pertenece a **HeliosKliniken**, propiedad del grupo alemán **Fresenius**.

Desde su fundación en 1955 por el Profesor **Carlos Jiménez Díaz**, nuestra institución ha unificado asistencia sanitaria, investigación y docencia, desde una perspectiva de excelencia. Como consecuencia de ello ha sido y es un centro de referencia en la sanidad española. En 1970, la Fundación Jiménez Díaz se convierte en uno de los hospitales universitarios de la **Universidad Autónoma de Madrid** fundada en 1968. Además, la Fundación Jiménez Díaz colabora con el **Centro Superior de Investigaciones Científicas**, la **Universidad de Alcalá de Henares**, el **CEU**, la **Universidad de Navarra**, el **CNIC**, el **CIEMAT**, y mantiene convenios en materia de investigación y formación con múltiples universidades e instituciones sanitarias nacionales y extranjeras.

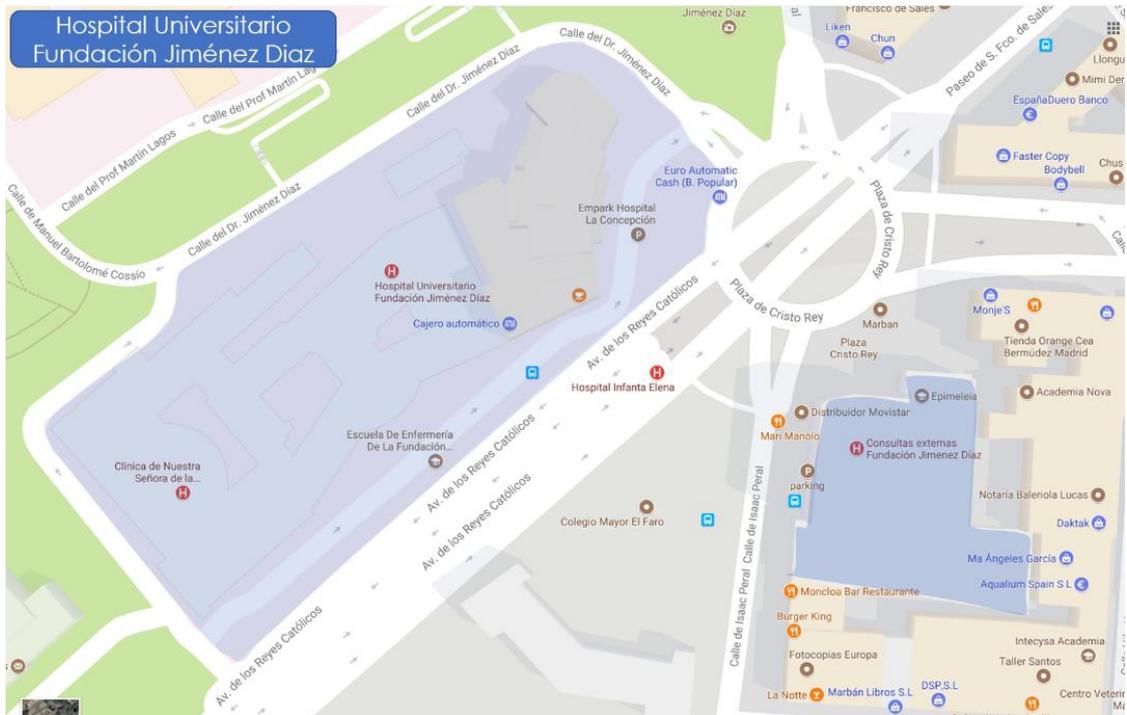
## El HUFJD hoy

El HUFJD está catalogado dentro de la **Red del Servicio Madrileño de Salud** en el grupo de **hospitales de gran complejidad**, es decir, un hospital de referencia nacional y regional capaz de atender pacientes con todo tipo de patología. En ese mismo grupo figuran el Hospital Clínico de San Carlos, el Hospital Gregorio Marañón, el Hospital Universitario La Paz, el Hospital Ramón y Cajal, el Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda, el Hospital de la Princesa y el Hospital 12 de Octubre.

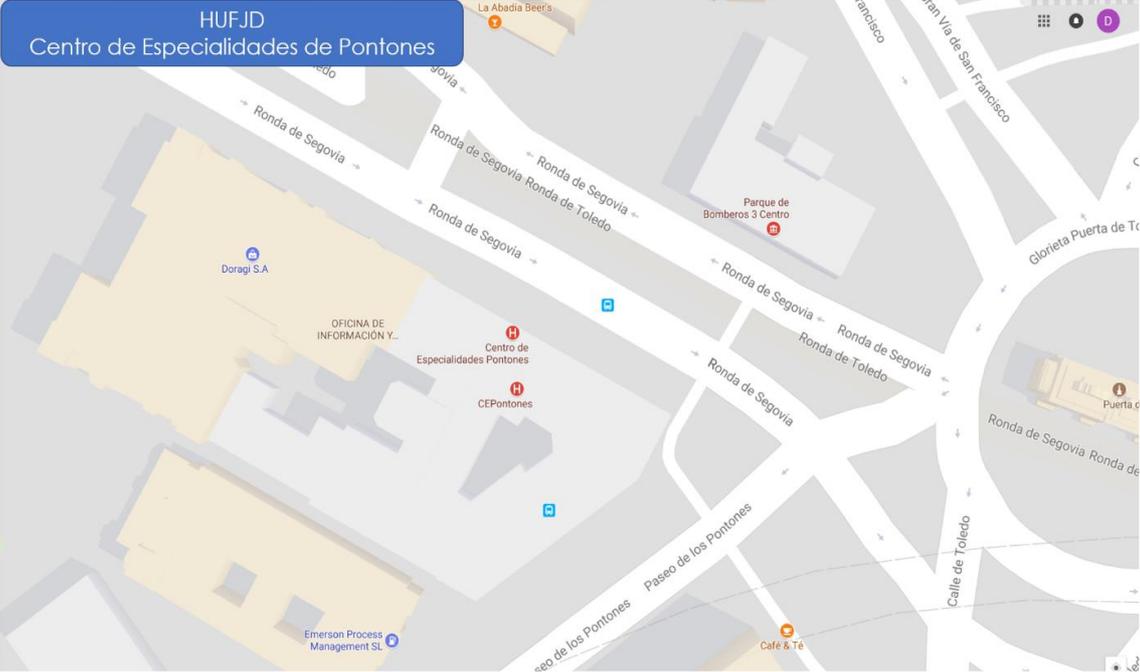
Arquitectónicamente, el HUFJD ha sufrido una completa remodelación en el curso de los últimos 20 años, modernizando todas sus dependencias, instalaciones y equipamientos diagnósticos y terapéuticos. El complejo hospitalario está formado por la agregación de varios edificios construidos en épocas diferentes desde la inauguración de su núcleo inicial, la Clínica de la Concepción, **el 1 de junio de 1955**. Además, disponemos de un edificio de consultas externas en la propia plaza de Cristo Rey y de dos centros ambulatorios de consulta externa para especialidades médicas y quirúrgicas en la calle de Quintana y en la Puerta de Toledo (centros de especialidades de Argüelles y Pontones).

## Información de interés en Internet

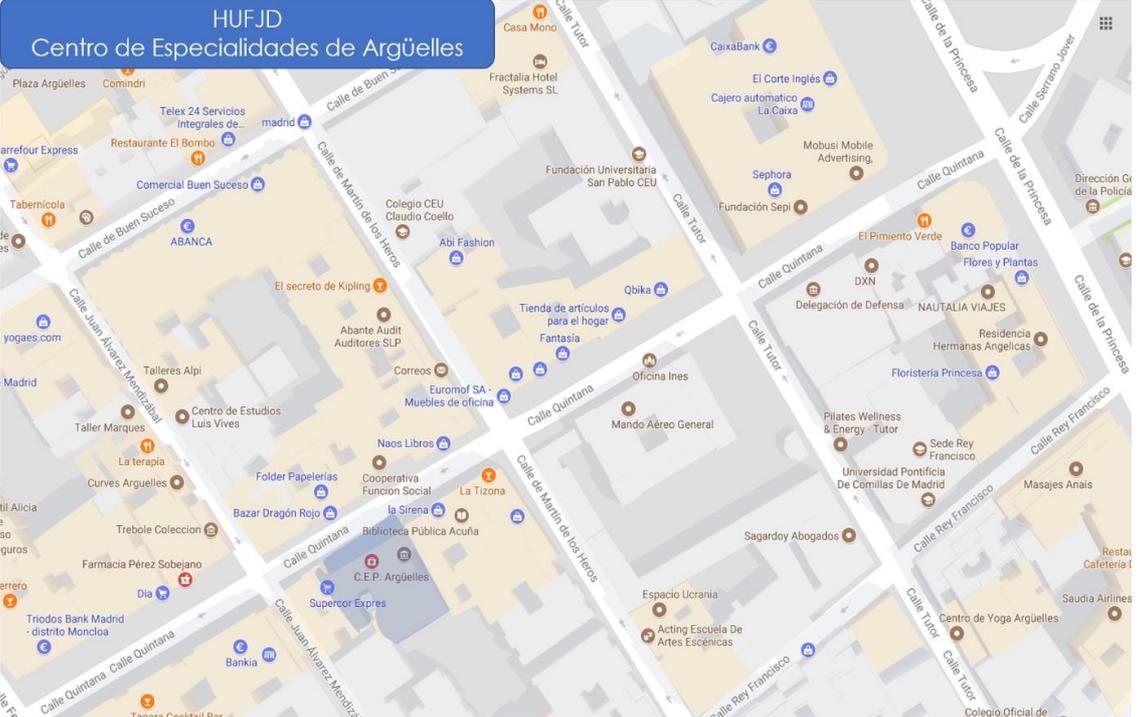
En <https://www.fjd.es/> puede consultarse información relevante acerca del hospital y especialmente en lo que a docencia concierne (<https://www.fjd.es/es/docencia>).



HUFJD  
Centro de Especialidades de Pontones



HUFJD  
Centro de Especialidades de Argüelles



## Cartera de servicios

**Especialidades Médicas:** Alergología, Aparato Digestivo, Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Geriatria, Hematología, Inmunología Clínica, Medicina Interna, Nefrología, Neumología, Neurofisiología, Neurología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Psicología, Psiquiatría, Reumatología, Cuidados Paliativos y Salud Laboral.

**Especialidades Quirúrgicas:** Anestesia, Angiología y Cirugía Vascul ar, Cirugía Cardiac a, Cirugía Gral. y Digestivo, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Neurocirugía, Estomatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología.

**Especialidades Materno-infantiles:** Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Unidad de Reproducción Asistida, Neonatología.

**Unidad de Trasplantes.**

**Servicios Centrales:** Anatomía Patológica, Laboratorio de Bioquímica, Laboratorio de Hematología, Laboratorio de Inmunología, Laboratorio de Microbiología, Farmacia, Genética, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva, Radiodiagnóstico, Neuro-Radiología, Radiología Vascul ar Intervencionista, Rehabilitación, Urgencias.

**Unidades especiales:** Unidad Coronaria, Unidad de Cardiología Intervencionista, Unidad de Arritmias, Unidad de Ictus, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Cuidados Intermedios Respiratorios, Unidad Cuidados Intensivos Neonatales y Unidad Cuidados Intensivos Pediátricos.

## Unidades docentes acreditadas para formación especializada

**Especialidades Médicas:** Alergología, Aparato Digestivo, Cardiología, Dermatología MQ y Venereología, Endocrinología y Nutrición, Hematología y Hemoterapia, Inmunología, Medicina Interna, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, UDM de Salud Mental (Psiquiatría, Psicología Clínica, EIR Salud Mental), Reumatología, UDM de Salud Laboral (Medicina y EIR del Trabajo), UDM Atención Familiar y Comunitaria (Medicina y EIR Familiar y Comunitaria).

**Especialidades Quirúrgicos:** Angiología y Cirugía Vascul ar, Cirugía Gral. y del Aparato Digestivo, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Torácica, Neurocirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología.

**Especialidades Materno-infantiles:** UDM de Pediatría (Pediatría y sus AAEE, EIR Pediátrica), Obstetricia y Ginecología.

**Servicios Centrales:** Anatomía Patológica, Análisis Clínicos, Anestesiología y Reanimación, Microbiología y Parasitología, Farmacia Hospitalaria, Radiodiagnóstico, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Intensiva y Medicina Preventiva.

## Actividad asistencial

La tabla refleja la actividad asistencial desarrollada en el HUFJD durante los últimos 5 años. El impacto de la pandemia COVID-19 es evidente en los dos últimos años.

	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020
Altas	30.707	32.081	30.941	30.644	26.871
Hospital de día	97.623	105.016	89.120	88.394	69.722
Consulta Totales	1.153.251	1.190.781	1.248.749	1.329.409	1.094.333
Consultas Primeras	355.507	371.668	381.270	392.233	284.113
Consultas Sucesivas	797.744	819.113	867.479	883.520	637.874
Consultas no presenciales				53.656	172.346
Urgencias	149.139	157.097	162.774	173.053	130.683
Urgencias con ingreso	18.136	19.041	18.925	18.638	16.820
Urgencias sin ingreso	131.003	138.056	143.849	154.415	113.863
Intervenciones	41.831	34.219	32.942	32.923	26.587
Con hospitalización	14.585	14.120	12.022	12.492	10.072
Ambulantes	27.246	20.099	20.920	20.431	16.515
Peso medio hospitalización	1,10	1,10	1,17	1,19	1,27
Estancia media anual	5,58	5,35	5,44	5,85	5,85

\*2018 y 2019 reclasificación de actividad tras auditorías  
Peso medio hospitalización: 2016 cambio CIE-9 a CIE-10

## Población de referencia

El HUFJD atiende tanto pacientes del sistema nacional de salud, como pacientes privados y de compañías aseguradoras. El 95,74% de los pacientes atendidos son del sector público en el que tenemos asignada una población de casi 450.000 habitantes (ver tabla), aunque en determinadas especialidades de alta complejidad (cirugía cardiaca, neurocirugía, ablación de arritmias cardiacas, etc.) es centro de referencia para más de 800.000 habitantes.

NOMBRE CENTRO	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)					TOTAL
	0-2	3-15	16-64	65-79	>=80	
C.S. ALAMEDA	266	1.338	16.150	1.974	986	20.714
C.S. ANDRÉS MELLADO	393	1.981	14.613	3.543	2.022	22.552
C.S. ARAVACA	919	7.078	25.237	3.908	2.031	39.173
C.S. ARGÜELLES	209	1.075	9.124	2.067	1.120	13.595
C.S. CÁCERES	259	1.292	9.804	1.618	844	13.817
C.S. CASA DE CAMPO	217	1.034	8.678	1.679	1.328	12.936
C.S. DELICIAS	0	52	8.216	1.464	854	10.586
C.S. EL PARDO	38	158	1.813	400	253	2.662
C.S. EMBAJADORES	510	2.541	12.687	2.351	1.209	19.298
C.S. ISLA DE OZA	413	2.176	12.964	3.805	1.161	20.519
C.S. JUSTICIA	264	1.363	11.774	1.453	770	15.624
C.S. LAS CORTES	371	1.867	22.063	3.132	1.235	28.668
C.S. LAVAPIÉS	493	2.354	19.607	1.887	970	25.311
C.S. LEGAZPI	1.091	5.185	23.743	2.717	1.282	34.018
C.S. LINNEO	185	905	6.703	1.199	548	9.540
C.S. MARÍA AUXILIADORA	225	1.199	7.424	1.780	1.380	12.008
C.S. MARTÍN de VARGAS	349	1.489	12.167	2.519	1.096	17.620
C.S. PALMA NORTE	368	1.645	18.905	2.329	1.203	24.450
C.S. PÁRROCO JULIO MORATE	466	2.053	15.287	2.713	1.547	22.066
C.S. PASEO IMPERIAL (*)	836	4.035	23.476	4.907	2.338	35.592
C.S. SEGOVIA	315	1.664	17.127	2.274	1.187	22.567
C.S. VALDEZARZA	295	1.429	8.392	1.335	1.213	12.664
C.S. VENTURA RODRÍGUEZ	239	1.092	7.951	1.519	807	11.608
<b>TOTAL</b>	<b>8.721</b>	<b>45.005</b>	<b>313.905</b>	<b>52.573</b>	<b>27.384</b>	<b>447.588</b>

Fuente: SIP-CIBELES. Población a 01/01/2020  
(\*) EAP Imperial y EAP Acacias

## Docencia en el HUFJD

El **plan estratégico corporativo de Quirónsalud** contempla la docencia, en sus tres facetas (pregrado, residencia y formación continuada), como elemento decisivo para garantizar una actividad asistencial con alto nivel de excelencia y para poder contar con profesionales sanitarios con una formación acorde al progreso permanente de las ciencias de la salud.

Nuestro hospital adoptó el sistema de residencia como método de formación de nuevos especialistas antes incluso de que se implantase de manera oficial en España. La docencia de residentes está estructurada a través de un plan estratégico y un plan de gestión de calidad. El **Plan Estratégico** de formación especializada (PEFE) y el **Plan de Gestión de Calidad** para la docencia de residentes (PGCD) aprobados en 2013, definieron el proyecto denominado 'mejor residente' cuyo objetivo es la mejora continua en la formación de residentes, implantando nuevas metodologías, mejorando la formación y compromiso de los tutores, revisando cada año los objetivos docentes. Para un mejor ejercicio de la labor tutorial, los tutores de residentes disponen cada mes de dos horas de exención de labor asistencial por cada residente a su cargo. Además, los tutores tienen unos objetivos anuales que se autoevalúan y auditan, recibiendo un incentivo económico en función del grado de cumplimiento de esas metas.

Existe un extenso **plan de formación transversal** para cubrir aspectos no directamente relacionados con la especialidad, como son talleres sobre lectura crítica de la literatura científica, introducción a la investigación, bioestadística, cómo hablar en público, cómo escribir artículos científicos, cómo preparar ilustraciones para artículos profesionales, uso de herramientas ofimáticas para publicaciones, etc.

Tomando como modelo las competencias nucleares para residentes definidas por el **Accreditation Council for Graduate Medical Education (ACGME)**, en el HUFJD llevamos a cabo no solo una **evaluación formativa**, sino también evaluaciones **por competencias y sumativas**. El objeto es motivar y preparar a los residentes para un aprendizaje a lo largo de toda su vida profesional, mejorar su profesionalismo, habilidades en comunicación y relaciones interpersonales, y dotarles de un mejor conocimiento del sistema sanitario, del marco legal en el que se desenvuelven los profesionales en ciencias de la salud, de las implicaciones económicas del ejercicio profesional, etc. Estas evaluaciones, por otro lado, permiten a los tutores ayudar de forma personalizada a sus residentes a adquirir los conocimientos, hábito de estudio y destrezas profesionales que necesitarán a lo largo de toda su vida como especialistas en ciencias de la salud. Estas habilidades incluyen no solo las relacionadas con la resolución de problemas de su especialidad, sino las tocantes a su relación con pacientes, familiares y compañeros de los diferentes ámbitos del entorno laboral.

También en conexión con su preparación para seguir aprendiendo a lo largo de toda su vida laboral, fomentamos que los residentes **aprendan enseñando**. En el HUFJD existen múltiples oportunidades para desarrollar esta capacidad, tanto con estudiantes de la Universidad Autónoma, como con otros residentes y a través de diversas actividades formativas organizadas por los servicios y por la propia Dirección de Docencia.

# Unidad docente de Enfermería del Trabajo

## Introducción

La formación en la especialidad de Enfermería del Trabajo se inicia en nuestro país en el año 1959. A partir del RD 1978/17866 del 3 de julio, en el cual se regulan los títulos de Enfermería Especialista, se pone de manifiesto la iniciativa para crear el título de especialista de Enfermería del Trabajo, objetivo que se consigue con la aprobación del RD 450/2005 de 22 de abril.

Actualmente la formación de especialista en Enfermería del Trabajo se realiza mediante el sistema de residencia (según se recoge en la Orden SAS/1348/2009 de 6 de mayo) en unidades docentes multiprofesionales acreditadas específicamente para ello, en las que se impartirá una formación oficial de dos años de duración.

El objetivo es formar a un profesional de enfermería capaz de trabajar en un equipo multidisciplinar, teniendo un perfil profesional específico dentro del Servicio de Prevención u otras entidades donde desarrolle sus competencias.

La Enfermería del Trabajo es una especialidad que aborda los estados de salud de los individuos en su relación con el medio laboral, con el objeto de alcanzar el más alto grado de bienestar físico, mental y social de la población trabajadora, teniendo en cuenta las características individuales del trabajador, del puesto de trabajo y del entorno sociolaboral en que éste se desarrolla.

Este documento tiene como finalidad identificar las competencias de la enfermería del trabajo, que implica la capacidad para llevar a la práctica los conocimientos, aptitudes y habilidades propios de la profesión de enfermería, al servicio de la resolución y prevención de un problema de salud, independientemente del ámbito donde desarrolle su actividad profesional (servicio de prevención propio o ajeno, administración, unidad de salud laboral, universidad, etc.) y de la función que desempeñe (vigilancia de la salud, asistencia, prevención, promoción, gestión y formación).

## Recursos humanos

Responsable del Servicio

- Susana Esquinas Serrano

Facultativos especialistas en Medicina del Trabajo

- M<sup>a</sup> Teresa del Campo Balsa
- José Miguel Villamor Mielgo
- Jaime Villarreal Carreño
- Elena Martínez Fernández

Residentes de Medicina del Trabajo

- **Sandra Nieto Schwarz**
- **Fabián Vázquez Rivas**
- **Marina Gámez Pérez**
- **Juan Ignacio Marco García**
- **Tivisay García Yánez**

Enfermeras especialistas en Enfermería del Trabajo

- **Cristina Maroto Abellán**
- **M<sup>a</sup> de los Ángeles Pastor Gutiérrez**

Residentes de Enfermería del Trabajo

- **Cristina Meño García**
- **Sol Zapata Vega**

Técnicos de Prevención

- **Francisca Acedo Hidalgo**
- **Rafael de Eván Andrés**
- **Rocío Gómez Crego**

Personal Administrativo

- Mercedes Navarro Tejero

## Dependencias físicas del servicio

### Consulta externa

General (5ª Planta Edificio Reyes Católicos)	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5 despachos médicos</li><li>• 1 despacho de enfermería</li><li>• 1 despacho personal administrativo</li></ul>
Archivo de Historias Clínicas	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5ª Planta Edificio Reyes Católicos</li></ul>
Despachos y otras dependencias físicas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Despacho de Técnicos de Prevención (5ª Planta Edificio Reyes Católicos)</li></ul>

## Dotación tecnológica del servicio

### Propia del servicio

Recursos Técnicos Sanitarios

- Peso clínico
- Tallímetro
- Esfingomanómetros
- Fonendoscopios
- Linternas de exploración con rinoscopio
- Otoscopio y oftalmoscopio
- Nevera para la medicación con termómetro de máximas y mínimas.

Recursos Técnicos de las Otras Especialidades Preventivas

- Luxómetro
- Anemómetro
- Termohigrómetro
- Dinamómetro
- Sonómetro
- Medidor de CO y CO2 ambientales

### En uso compartido con otros servicios

Radiología, etc

- En caso necesario se realizan interconsultas con otros servicios del hospital

## Programa de la especialidad

### Programa oficial de la especialidad según el Ministerio de Sanidad y la Comisión Nacional de la Especialidad

El programa formativo del Ministerio de Sanidad acordados con las Comisiones Nacionales correspondientes se puede ver en el siguiente enlace:

[Ministerio de Sanidad - Profesionales - Información al profesional - Formación](#)

### Plazas acreditadas en el HUFJD

En el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz – Quirónsalud tenemos acreditadas una plaza por año de residencia en la especialidad de Enfermería del Trabajo.

### Programa anual de formación del residente

La duración del Programa de Formación es de dos años, al final de los cuales el especialista deberá haber adquirido los conocimientos teóricos-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación del especialista.

La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo formar a profesionales que puedan realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico.

La formación del especialista en Enfermería del Trabajo tiene como objetivo asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en las cinco áreas siguientes: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora, Docente e Investigadora.

## Objetivos Generales

Competencias básicas de carácter transversal. Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con la enfermería del trabajo.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la especialidad.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a situaciones complejas, emitiendo juicios que tengan en cuenta los principios deontológicos y éticos de la profesión, así como las circunstancias sociales del medio en el que se ejerce.
- Habilidad de aprendizaje que le permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Tomar decisiones basadas en principios éticos, conocimientos técnicos y evidencia científica.
- Aplicar sus conocimientos a su trabajo en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención o en los que desarrolle su actividad.

## Objetivos Específicos

### Área Preventiva

- Incrementar el nivel de la salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud y formación de los trabajadores.
- Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sana como enferma, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en la población especialmente sensible.
- Promover la participación activa del trabajador en medida de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia.
- Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.
- Realizar campañas de formación de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de sus competencias.
- Asesorar a los órganos de dirección de las empresa e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores.
- Interactuar con los distintos agentes sociales: organizaciones sindicales, y sociedades científicas para el desarrollo de más recursos y nuevas iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores.

## Área Asistencial

- Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.
- Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de procesos con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.
- Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente.
- Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinados si es necesario con otros profesionales sanitarios.
- Colaborar con el equipo multidisciplinar y en su caso evaluar y documentar en ámbito de sus competencias la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos.
- Prestar atención de urgencias y emergencias en el centro de trabajo donde realice su actividad.
- Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con el ámbito de la salud laboral.

## Área Legal y Pericial

- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.
- Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambios de puestos de trabajo.
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral.
- Asesorar y orientar en la gestión tramitación de los expedientes de incapacidad ante las autoridades y organismos correspondientes.

## Área de Gestión

- Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.
- Gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad y que permitan valorar el coste/efectividad de los mismos.
- Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinar de los equipos de prevención ocupando su puesto de enfermero/a especialista.
- Participar en la gestión y organización de los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos.
- Coordinar sus actuaciones con el Sistema Nacional de Salud.

- Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

### Área de Docencia e Investigación

- Realizar comunicaciones científicas y de divulgación.
- Informar y formar a la población trabajadora, planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos.
- Proponer o intervenir en proyectos de investigación encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.
- Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir las intervenciones enfermeras.
- Participar en sesiones formativas generales en las diferentes rotaciones.

### Programa Teórico

Según se recoge en la ORDEN SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo, publicada en el BOE de 28 de mayo de 2009, la duración del Programa de Formación del residente de Enfermería del Trabajo será de dos años, al final de los cuales deberá haber adquirido los conocimientos teóricos-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación de esta especialidad. Este Programa de Formación comprende dos etapas:

1. **La formación teórica**, duración de 400 horas, impartida en forma de seminarios y talleres, con la colaboración de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT).
2. **La formación práctica** se realiza en el Servicio de Salud Laboral y Prevención y otros servicios del hospital, centros de salud y en otras unidades, servicios o instituciones relacionados con la materia, en la correspondiente Unidad Docente, durante veintidós meses.

Durante los **Seminarios y Talleres en Enfermería del Trabajo**, los enfermeros/as residentes reciben formación básica en la especialidad, a través de actividades presenciales o a distancia con una duración de 400 horas. El aprendizaje en esta etapa implica su participación activa en un plan de actividades que tendrán un contenido no solo teórico sino también de carácter práctico y que permitirán al residente de enfermería llevar a cabo un autoaprendizaje tutelado, individual y en equipo, a cuyo fin participan de diferentes maneras los dispositivos con los que cuenta la Unidad Docente.

Los objetivos generales de esta etapa consisten en asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en las ocho Áreas, cuyos contenidos se desglosan en Tabla adjunta. A lo largo de los dos años, los residentes deberán preparar y presentar un Proyecto de investigación. Los objetivos de estas actividades se incardinan con los del último Área temática, y pretenden su consecución con la práctica investigadora desde el propio medio de trabajo.



El Proyecto de investigación estará dirigido desde la ENMT y coordinado con la Unidad Docente Multiprofesional. El apoyo metodológico y didáctico lo realizará la Jefatura de Estudios de la Escuela, que asignará para esta tarea un tutor de investigación y facilitará los formatos e indicaciones establecidos para la presentación del mismo.

Tal y como contempla la normativa vigente, el programa oficial de la especialidad ha sido adaptado a las características del HUFJD. En la siguiente página encontrará un esquema de las rotaciones según año de residencia.

## Cronograma de rotaciones

	1	2	3	4		5		6		7	8		9		10		11	12
<b>R1</b>	SPRL	SPRL	URGENCIAS	RHB	NEUMO	CARDIO	DERMA	ALERGIA	CUSET	MUTUA AT	MEDICINA. PREVENTIVA	CUSET	OFT	ORL	RX	ATENCIÓN PRIMARIA	SPRL	
<b>R2</b>	SPRL					TRAUMA CURAS	CUSET	ROTACIÓN EXTERNA OPCIONAL		SPRL			SALUD MENTAL	SPRL		CUSET	SPRL	

## Competencias para adquirir por año de residencia y por rotación

	Duración
<b>FORMACIÓN TEÓRICA</b>	
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo	400 horas
<b>FORMACIÓN PRÁCTICA</b>	
<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA:</b>	
1. Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general, y traumatológicas	1 mes
2. Rehabilitación	2 semanas
3. Neumología	2 semanas
4. Cardiología	2 semanas
5. Dermatología	2 semanas
6. Alergología	2 semanas
7. Medicina Preventiva	2 semanas
8. Oftalmología	2 semanas
9. Otorrinolaringología	2 semanas
10. Radiodiagnóstico	2 semanas
11. Traumatología Curas	2 semanas
12. Salud Mental	2 semanas
<b>ATENCIÓN PRIMARIA</b>	1 mes
<b>SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	13,5 meses
<b>MATESS.</b> Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	1,5 meses
<b>ROTACIONES EXTERNAS OPCIONALES:</b>	5 semanas
1. Servicio de Prevención Propio de gran empresa	
2. Otros centros de interés de acuerdo con el programa formativo	
<b>ATENCIÓN CONTINUADA</b> Durante los dos años que dure la formación. Guardias de 7h en el Servicio de Urgencias (2 guardias /mes) Atenciones Continuidas de 3h en el SPRL (6 ac/mes)	2 años

## Primer año (R1)

### 1. Rotación por Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (3 meses)

#### Vigilancia de la Salud

Dirigida tanto a los individuos como a la colectividad, para la detección de los problemas de salud ocasionados como consecuencia del trabajo, a través de la recogida sistemática y continua de datos relacionados con la salud y las condiciones de trabajo.

- Realizar exámenes de salud.
- Conocer los puestos de trabajo y su entorno.
- Colaborar en los estudios para determinar la aptitud de los trabajadores.
- Elaborar y administrar cuestionarios y encuestas de salud.
- Realizar consultas de salud a iniciativa de los trabajadores.
- Dar recomendaciones preventivas en relación a los datos obtenidos en los exámenes de salud y en otras actividades relacionadas con la vigilancia de la salud.
- Realizar propuestas de medidas preventivas
- Obtener, registrar y analizar datos sobre la salud de los trabajadores y las condiciones de trabajo.

#### Asistencia sanitaria

Realizar todas las actividades asistenciales que se precisen en los problemas de salud, especialmente si son laborales y que estén incluidas en las competencias de la enfermería.

- Realizar curas y asistencias de enfermería individualizadas mediante un método sistemático y organizado.
- Dominar y evaluar la efectividad asistencial.
- Realizar técnicas de primeros auxilios y auxiliar en situaciones de emergencia a los trabajadores.
- Atender consultas a demanda.

#### Prevención de los riesgos para la salud

Conocer y participar en todas las actividades necesarias para reducir o eliminar los riesgos laborales a los que están sometidos los trabajadores en su actividad laboral.

- Participar en la evaluación de riesgos.
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo y otros daños a la salud.
- Verificar y controlar la implantación de medidas preventivas en relación a factores de riesgo.

- Participar en programas formativos e informativos en materia de prevención.
- Participar y colaborar en el plan de emergencias, especialmente en la organización de primeros auxilios y su implantación.
- Participar en el análisis de las condiciones higiénico-sanitarias de los puestos de trabajo e instalaciones.
- Elaborar propuestas de adaptación de los puestos de trabajo a los trabajadores especialmente sensibles.
- Participar en el seguimiento y control de la actividad preventiva.
- Participar en la indicación de los EPIs, así como su adaptación individual a los trabajadores, la formación sobre su uso y mantenimiento, la verificación de su uso correcto.

### **Promoción de la salud**

Potenciar el estado de salud de los trabajadores mediante intervenciones personalizadas o colectivas dirigidas al conocimiento de hábitos saludables. Establecer un marco conceptual para organizar y poner en marcha los programas de salud en la empresa a nivel individual y colectivo.

- Fomentar la cultura de salud en la organización.
- Elaborar e implantar programas en relación a las conductas de riesgo y vida saludable.
- Informar y formar a los trabajadores en conductas de riesgo y malos hábitos para la salud.
- Desarrollar actividades de educación sanitaria tanto individual como colectiva.

### **Gestión y planificación**

- Conocimiento de la gestión y organización de la actividad preventiva.
- Realizar las actividades de planificación, programación, control y logística necesarias para llevarla a cabo.
- Participar en la planificación consensuada de las actividades del servicio de prevención y de la Unidad Básica de Salud (UBS).
- Participar en la planificación específica de riesgos laborales.
- Custodiar datos y documentación recogidos en la UBS.
- Participar en la organización y ejecución de actividades planificadas en la UBS.
- Gestionar los recursos materiales e instalaciones de la UBS.
- Participar en la elaboración, adaptación y revisión de procedimientos y protocolos específicos.
- Participar en la elaboración de la memoria de actividad del servicio de prevención.

### **Formación y docencia**

Ampliar conocimientos mediante actividades e iniciativas que estimulen sus capacidades investigadoras y docentes.

- Realizar formación continuada para el desarrollo de su actividad profesional.
- Participar como ponente y asistente en el programa semanal de sesiones de Servicio de Salud Laboral y Prevención, que incluye sesiones de revisión bibliográfica, de casos clínicos y revisiones (o monográficas).
- Impartir docencia.
- Participar en el diseño y ejecución de programas formativos, así como en la elaboración de materiales docentes, organización logística de cursos y evaluación de resultados.

### **Investigación**

Realizar investigación dentro de la propia disciplina de salud laboral, con el objetivo de buscar nuevas herramientas aplicables a su trabajo y nuevos elementos de conocimiento basados en la evidencia científica.

- Investigar sobre temas relacionados con la salud laboral.
- Publicar artículos de interés profesional.
- Realizar o colaborar en la elaboración de estudios epidemiológicos.

## **2. Rotación por Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general y Traumatológicas (1 mes):**

- Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones: catalogación de enfermos.
- Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del paciente en situación crítica, según protocolo de la unidad.
- Manejar adecuadamente al paciente politraumatizado: movilización e inmovilización.
- Utilizar correctamente las vendas y escayolas en curas traumáticas.
- Realizar la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico.
- Identificar y valorar correctamente los tipos de lesión y suturar con arreglo al lugar donde se encuentre.
- Realizar el ingreso y planificación de cuidados de pacientes ingresados en Observación de Urgencias.
- Realizar el ingreso, planificación de cuidados y seguimiento de pacientes ingresados en UCI.
- Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo respiratorio.
- Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo hemodinámico.
- Colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo neurológico.
- Identificar mediante la utilización de las diferentes escalas el grado de dolor en el paciente crítico.
- Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.
- Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los

diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.

- Realizar cursos presénciales de actualización de RCP Avanzada y Manejo del Trauma, reconocidos y avalados por entidades de reconocido prestigio.
- Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del paciente en estado crítico.

### **3. Rotación por Rehabilitación (2 semanas):**

- Conocer todos los medios terapéuticos de la rehabilitación, sus indicaciones, contraindicaciones, así como el orden de elección, de asociación y de aplicación.
- Integrarse en la estructura del servicio de rehabilitación y su relación con otras especialidades.
- Aprender a valorar las consecuencias fisiopatológicas de la inmovilidad, especialmente a nivel muscular, óseo y articular, así como prevención y tratamiento.
- Poner en práctica las indicaciones de rehabilitación en patología traumática, así como los criterios de derivación en:
  - Esguinces: principalmente de tobillo, rodilla y raquis cervical.
  - Luxaciones: principalmente las recidivantes de hombro y rótula.
  - Fracturas: raquis sin complicaciones neurológicas y miembros.
  - Particularidades específicas de la mano y pie.
- Desempeñar las técnicas de rehabilitación utilizadas en patología cardiovascular, respiratoria y neurológica:
  - Valvulopatías cardíacas
  - Pacientes coronarios
  - Post infarto de miocardio
  - Pacientes con miocardiopatía
- Realizar la prevención de las trombosis venosas de los miembros.

### **4. Rotación por Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología (2 meses):**

- Identificar los problemas de salud más frecuentes: hipertensión arterial, hiperlipemias, diabetes mellitus y obesidad.
- Reconocer los procesos patológicos relacionados con estas especialidades.
- Aplicar los tratamientos terapéuticos derivados de las mismas.
- Manejar las situaciones de urgencia
- Interpretar y realizar las pruebas funcionales respiratorias, pruebas de alergia y otras.

- Poner en práctica la prevención de la tuberculosis en el medio laboral.
- Desempeñar el abordaje del tabaquismo.
- Familiarizarse con la fisioterapia y rehabilitación respiratorias.
- Involucrarse en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias en el trabajo.
- Colaborar en las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular en los lugares de trabajo.
- Realizar actividades preventivas en trabajadores con: factores de riesgo cardiovascular, cardiopatía isquémica e insuficiencia cardiaca.
- Realizar adecuadamente una historia clínico-laboral de enfermería.
- Manejar adecuadamente los tratamientos dermatológicos más habituales.
- Indicar e interpretar las pruebas epicutáneas especialmente en las dermatosis profesionales de forma correcta.
- Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades alérgicas en el lugar de trabajo.

**5. Curso Superior Enfermería del Trabajo (CUSET), 150h modalidad on line y 50h presenciales:**

- Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad Básica de Salud Laboral (UBSL) para el manejo preventivo de una situación de riesgo laboral; contemplando desde la prevención primaria hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores e incluyendo las relaciones con el resto del Servicio de Prevención, de la empresa y del sistema sanitario y laboral.
- Conocer datos concretos de utilidad en la práctica de la prevención de riesgos y la salud laboral.
- Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.
- Favorecer la participación en la actividad docente teórica como grupo Interactivo.
- Colaborar con el resto de los residentes en el proceso de aprendizaje.
- Entrenarse en el trabajo en equipo en las diferentes fases de la actividad docente.
- Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios.
- Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.
- Adquirir los conocimientos para realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.

**6. Rotación por Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social: MATEPSS (1,5 meses):**

- Colaboración en la valoración en consulta del trabajador.
- Participación activa en la realización del estudio.

- Conocer los informes de propuesta de incapacidad permanente y los informes de revisión.
- Colaborará en la gestión del Riesgo durante el embarazo o lactancia natural
- Conocer la metodología de la exploración clínica, la interpretación de los estudios, propuestas de terapéutica y planteamiento final.

#### **7. Rotación por Medicina Preventiva (2 semanas):**

- Manejar los medios de control de las infecciones nosocomiales.
- Conocer los protocolos de aislamiento de las enfermedades infecciosas.
- Comprender la política de desinfectantes del hospital y los criterios de aplicación.
- Identificar los medios de esterilización y desinfección de alto nivel.
- Manejar los diferentes estudios epidemiológicos que reflejan las tasas de infección nosocomial.
- Realizar las tareas de higiene hospitalaria.
- Colaborar y participar en todas las actividades de un Servicio de Medicina Preventiva.

#### **8. Rotación por Oftalmología y Otorrinolaringología (1 mes):**

- Colaborar en las exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas.
- Identificar las profesiones con riesgo oftalmológico/ORL.
- Realizar actividades de promoción de la salud de estas especialidades
- Identificar los Equipos de Protección Individual (EPIS) y las medidas de prevención.
- Manejar las principales patologías, con especial atención a las de implicación laboral.

#### **9. Rotación por Radiodiagnóstico (2 semanas):**

- Colaborar en la aplicación de las diferentes técnicas radiológicas (tórax, abdomen, RM, Scanner).
- Aprender la aplicación de técnicas específicas (neurorradiología intervencionista, radiología vascular...).
- Conocer los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los pacientes y su aplicación.
- Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los trabajadores expuestos.

#### **10. Rotación por Atención Primaria (1 mes):**

- Llevar a cabo la atención al paciente a través de los programas específicos y valoraciones individuales a sanos y enfermos que se realizan en el centro de salud (CS).

- Utilizar los protocolos y guías clínicas vigentes a fin de cribar la patología y saber valorar su efectividad y repercusión en la prestación de los cuidados.
- Participar en la consulta enfermería (demanda, consulta concertada, consulta programada, urgencias y avisos domiciliarios).
- Aplicar el Programa de vacunaciones del adulto y sistema de registro.
- Realizar e interpretar pruebas diagnósticas: glucemias capilares, ECG, espirometrías y otras (según los CS).
- Conocer y aplicar las relaciones existentes entre el Equipo de Atención Primaria y Atención Especializada.
- Participar activamente en las sesiones clínicas y en las reuniones de trabajo del Centro de Salud, realizando presentaciones orales sobre temas relevantes propuestos por el tutor que impliquen búsqueda y selección de información, manejo de bases de datos, lectura crítica, etc.

## **Segundo año (R2)**

### **1. Rotación por Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (10,5 meses):**

#### **Vigilancia de la Salud:**

Dirigida tanto a los individuos como a la colectividad, para la detección de los problemas de salud ocasionados como consecuencia del trabajo, a través de la recogida sistemática y continua de datos relacionados con la salud y las condiciones de trabajo.

- Realizar exámenes de salud.
- Conocer los puestos de trabajo y su entorno.
- Colaborar en los estudios para determinar la aptitud de los trabajadores.
- Elaborar y administrar cuestionarios y encuestas de salud.
- Realizar consultas de salud a iniciativa de los trabajadores.
- Dar recomendaciones preventivas en relación a los datos obtenidos en los exámenes de salud y en otras actividades relacionadas con la vigilancia de la salud.
- Realizar propuestas de medidas preventivas.
- Obtener, registrar y analizar datos sobre la salud de los trabajadores y las condiciones de trabajo.

#### **Asistencia sanitaria**

Realizar todas las actividades asistenciales que se precisen en los problemas de salud, especialmente si son laborales y que estén incluidas en las competencias de la enfermería.

- Realizar curas y asistencias de enfermería individualizadas mediante un método sistemático y organizado.
- Dominar y evaluar la efectividad asistencial.

- Realizar técnicas de primeros auxilios y auxiliar en situaciones de emergencia a los trabajadores.
- Atender consultas a demanda.

### **Prevención de los riesgos para la salud:**

Conocer y participar en todas las actividades necesarias para reducir o eliminar los riesgos laborales a los que están sometidos los trabajadores en su actividad laboral.

- Participar en la evaluación de riesgos.
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo y otros daños a la salud.
- Verificar y controlar la implantación de medidas preventivas en relación a factores de riesgo.
- Participar en programas formativos e informativos en materia de prevención.
- Participar y colaborar en el plan de emergencias, especialmente en la organización de primeros auxilios y su implantación.
- Participar en el análisis de las condiciones higiénico-sanitarias de los puestos de trabajo e instalaciones.
- Elaborar propuestas de adaptación de los puestos de trabajo a los trabajadores especialmente sensibles.
- Participar en el seguimiento y control de la actividad preventiva.
- Participar en la indicación de los EPIs, así como su adaptación individual a los trabajadores, la formación sobre su uso y mantenimiento, la verificación de su uso correcto.

### **Promoción de la salud**

Potenciar el estado de salud de los trabajadores mediante intervenciones personalizadas o colectivas dirigidas al conocimiento de hábitos saludables. Establecer un marco conceptual para organizar y poner en marcha los programas de salud en la empresa a nivel individual y colectivo.

- Fomentar la cultura de salud en la organización
- Elaborar e implantar programas en relación a las conductas de riesgo y vida saludable.
- Informar y formar a los trabajadores en conductas de riesgo y malos hábitos para la salud.
- Desarrollar actividades de educación sanitaria tanto individual como colectiva.

### **Gestión y planificación**

- Conocimiento de la gestión y organización de la actividad preventiva.
- Realizar las actividades de planificación, programación, control y logística necesarias para llevarla a cabo.
- Participar en la planificación consensuada de las actividades del servicio de prevención y de la Unidad Básica de Salud (UBS).
- Participar en la planificación específica de riesgos laborales.
- Custodiar datos y documentación recogidos en la UBS.
- Participar en la organización y ejecución de actividades planificadas en la UBS.
- Gestionar los recursos materiales e instalaciones de la UBS.

- Participar en la elaboración, adaptación y revisión de procedimientos y protocolos específicos.
- Participar en la elaboración de la memoria de actividad del servicio de prevención.

### **Formación y docencia**

Ampliar conocimientos mediante actividades e iniciativas que estimulen sus capacidades investigadoras y docentes.

- Realizar formación continuada para el desarrollo de su actividad profesional.
- Participar como ponente y asistente en el programa semanal de sesiones de Servicio de Salud Laboral y Prevención, que incluye sesiones bibliográficas, de casos clínicos y revisiones sistemáticas.
- Impartir docencia.
- Participar en el diseño y ejecución de programas formativos, así como en la elaboración de materiales docentes, organización logística de cursos y evaluación de resultados.

### **Investigación**

Realizar investigación dentro de la propia disciplina de salud laboral, con el objetivo de buscar nuevas herramientas aplicables a su trabajo y nuevos elementos de conocimiento basados en la evidencia científica.

- Investigar sobre temas relacionados con la salud laboral.
- Publicar artículos de interés profesional.
- Realizar o colaborar en la elaboración de estudios epidemiológicos.

## **2. Rotación Traumatología/Curas (2 semanas):**

- Realizar curas y asistencias de enfermería individualizadas mediante un método sistemático y organizado.
- Utilizar correctamente las vendas en curas traumáticas.
- Utilizar correctamente escayolas en curas traumáticas.

## **3. Rotación Salud Mental (2 semanas):**

- Identificar y manejar aspectos psicológicos de pacientes con problemas de salud mental.
- Desarrollar habilidades de comunicación básica que faciliten el trato con los pacientes con problemas en salud mental.
- Conocer los recursos sociosanitarios que existen en la red de salud mental.
- Prevenir las recaídas a través de la identificación precoz de síntomas.

#### 4. Rotación por CUSSET (150h a distancia y 50h presenciales):

- Adquirir mediante búsqueda activa en la bibliografía o fondos documentales conocimientos específicos del programa.
- Elaborar de forma científica y sistemática un trabajo de fin de residencia
- Presentar el problema debidamente justificado en base a unos Antecedentes y una Bibliografía correctamente desarrollados
- Formular la hipótesis de trabajo y los objetivos de manera coherente con el estado actual de la cuestión
- Plantear la metodología de investigación apropiada de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles
- Redactar la discusión y elaborar las conclusiones y recomendaciones preventivas.
- Realizar la comunicación oral del trabajo de fin de residencia
- Exponer con claridad y de forma sistemática la información, de manera que sea accesible y atractiva al auditorio
- Aprender pautas para el control del tiempo de exposición en la presentación de trabajos.
- Defender los resultados y conclusiones expuestos frente a dudas o críticas expuestas en público.

### Rotaciones externas de programa

Se ofrecerá a los residentes la posibilidad de realizar rotaciones externas en centros en los que se pueda impartir docencia con el objetivo de completar competencias descritas en el programa de formación EIR de Enfermería del Trabajo.

Se ofrecerá a los residentes la posibilidad de rotar en Quirón Prevención a un residente de Enfermería del Trabajo R2 del HUFJD durante 1 mes.

Objetivos:

- La prevención del riesgo que puede afectar a la salud humana como consecuencia de las circunstancias y condiciones de trabajo.
- Las patologías derivadas del trabajo, en sus tres grandes vertientes de accidente del trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo y en su caso, la adopción de las medidas necesarias de carácter preventivo, diagnóstico, terapéutico y rehabilitador
- La formación e investigación sobre la salud de los trabajadores y su relación con el medio laboral
- Las organizaciones empresariales y sanitarias con el fin de conocer su tipología y gestionar con mayor calidad y eficiencia la Salud de los trabajadores.
- La historia natural de la enfermedad en general, y en particular, el estudio de la salud de los individuos y grupos en sus relaciones con el medio laboral
- La Promoción de la Salud en el ámbito laboral.
- Específicamente: conocer todo tipo de riesgos, colaboraciones con empresas, su funcionamiento, conocimientos empresariales y organización preventiva,

distintos tipos de actividades económicas, estructuras de las organizaciones, auditorías del sistema de Prevención de Riesgos Laborales. Adquirirá además conocimientos en urgencias extrahospitalarias.

## Rotaciones externas opcionales en centros de excelencia

Opcionalmente se podrá rotar durante 5 semanas en algún centro de interés de acuerdo al programa formativo como:

**Dispositivo: Servicio de Prevención Propio de gran empresa**

### Actividades:

- Atención de Urgencia y primeros auxilios.
- Realización de pruebas complementarias.
- Participar en la promoción de la salud.
- Información y Formación de riesgos laborales para los trabajadores.
- Investigación y Análisis de Accidentes.
- Procedimiento de evaluación y tratamiento de factores psicosociales.
- Conocimiento de los informes derivados de los actos médicos laborales.
- Análisis modelo de aplicación para estudio de condiciones de trabajo específicas. Aplicación práctica.
- Asistencia a evaluaciones ergonómicas de puestos.
- Asistencia a mediciones de agentes ambientales en el puesto de trabajo.
- Colaboración en la cumplimentación de los registros del Servicio de Prevención.

Existe la posibilidad de realizar otra rotación externa opcional en un centro de reconocido prestigio relacionado con la especialidad. Así, puede plantearse la rotación en *Division of Occupational Medicine/WorldTrade Center Health Program Clinical Center of Excellence, Mount Sinai, New York, USA*.

El Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz-Quirónsalud ha creado el proyecto Astrolabio, que provee becas para estancias en centros de excelencia en el extranjero de residentes en su último año de especialidad. Para la obtención de la beca existe una convocatoria anual con unas bases y unos criterios de evaluación basados en los méritos del residente aspirante.

## Guardias y/o atención continuada

Se realizarán durante los dos años del periodo formativo. El cómputo total de las horas que se presten en concepto de atención continuada se corresponderá con 4 guardias mensuales, sin perjuicio de que dicha prestación se adecue al régimen de jornada y descanso que establece la legislación vigente.

Durante los dos años que dure la formación se realizará:

- Guardias de 7h en el Servicio de Urgencias (2 guardias /mes)
- Atenciones Continuas de 3h en el SPRL (6 ac/mes)

## **Plan de supervisión de los residentes**

En el HUFJD existe un protocolo de supervisión específico para cada especialidad. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.fjd.es/es/docencia/formacion-especializada/protocolos-supervision-residentes>

En nuestros protocolos de supervisión se garantiza:

- Una supervisión de presencia física de los R1 por parte de un especialista
- Una supervisión progresivamente decreciente a lo largo de la residencia, por lo que los residentes de último año, durante los 6-7 últimos meses de residencia, deben gozar de una autonomía similar a la de un especialista recién graduado.

## **Evaluación del residente**

En el HUFJD existe un protocolo de evaluación específico para cada especialidad. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.fjd.es/es/docencia/formacion-especializada/protocolos-evaluacion-residentes>

## Actividades docentes

### Sesiones del servicio e interdepartamentales

Los residentes participarán como ponentes y asistentes en el programa de sesiones de Servicio de Salud Laboral y Prevención, que incluye sesiones de revisión bibliográfica, de casos clínicos y revisiones (o monográficas).

Asistencia: médicos de staff, médicos y enfermeros residentes y enfermería del Servicio. Lugar: Servicio de Prevención Horario: jueves a las 10 horas. Duración: 1 hora. Al final de la sesión, se abre un turno de preguntas y debate para todos los asistentes.

**Sesiones de Casos Clínicos.** Discusión pública de casos clínicos se presentan para información de datos de interés general, o para ayuda en la toma de decisiones; también forma parte del entrenamiento de los residentes en la preparación de los casos y en su exposición pública.

**Sesiones de Revisión.** Fundamentalmente tiene por objeto la presentación de actualizaciones de temas relacionados con la Enfermería del Trabajo y la Prevención de Riesgos Laborales.

**Sesiones de Revisión Bibliográfica.** Sesiones mensuales de residentes (cada residente tiene asignada de forma anual una revista de la especialidad de factor impacto alto). Se impartirán en español o inglés. Objetivo: lectura crítica, incluyendo análisis de fortalezas y limitaciones del artículo, así como la revisión y actualización de temas de la especialidad a nivel internacional. Coordinadora: Dra. Teresa del Campo

**Investigación, seguridad del paciente, interhospitalarias.**

### Actividades formativas presenciales de formación longitudinal (congresos, talleres, seminarios) y formación transversal dentro y fuera del hospital

Existe un documento que recoge la normativa establecida por la comisión de docencia en relación a la asistencia actividades formativas presenciales longitudinales y transversales; se puede acceder a través del siguiente enlace: <http://www.fjd.es/es/docencia/formacion-especializada/normativa-asistencia-congresos-2015>

#### Formación longitudinal

Se recomienda asistir a Congresos Nacionales de la especialidad como el Congreso Nacional de Medicina del Trabajo y el Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario.

A partir del segundo año de residencia valorar también la asistencia con comunicación científica a congresos internacionales relacionados con la especialidad.

Tendrán prioridad para asistir a Congresos aquellos residentes que presenten alguna comunicación a dicho Congreso (teniéndose en cuenta el orden de autoría).

Se recomienda la asistencia a actividades formativas de la Asociación Española de Especialistas en Enfermería del Trabajo, así como de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, y otros organismos relacionados con la especialidad, especialmente a partir de R2.

### **Formación transversal**

El HUFJD organiza cursos teórico-prácticos relacionados con la formación transversal del residente:

- Jornadas de Integración de Nuevos residentes: obligatorio para R1
- Prevención de situaciones conflictivas: obligatorio para R1-R2
- Medicina basada en la evidencia: opcional para R2
- Metodología de la investigación: opcional para R2
- Taller teórico práctico sobre lectura crítica de la literatura científica: opcional para R1-R2
- Curso sobre seguridad del paciente: obligatorio para R2
- Bioestadística práctica: opcional para R2
- ¿Hablar en público? No, hablar al público: opcional para R1-R2
- Convocatoria Proyecto Astrolabio sobre becas para rotaciones externas en centros del extranjero de excelencia: opcional para R2
- Pecha Kucha Night sobre presentaciones científicas: opcional para R2
- Historia clínica electrónica para docencia e investigación según la LOPD: opcional para R1-R2.

### **Cursos on-line dentro del aula Jiménez Díaz y otros cursos on-line recomendados**

El **aula Jiménez Díaz** es un portal de formación online creado en el HUFJD. Se puede acceder desde el siguiente enlace: [www.aulajd.com](http://www.aulajd.com)

En este portal hay material educativo por especialidad. Algunos de sus cursos son de realización obligatoria, por ejemplo: para todos los residentes que hacen guardias en urgencias, es obligatoria la realización del curso de ECG básico.

El residente podría participar de manera opcional en la creación de contenidos, como por ejemplo sobre riesgo biológico, vacunaciones...

### **Participación en la docencia de los alumnos de la UAM**

El Servicio de Salud Laboral colabora en impartir la asignatura optativa de Medicina del Trabajo en el programa de grado de Medicina de la UAM, y el residente podrá colaborar cuando el alumno rote por el Servicio mediante la supervisión de historias clínicas (anamnesis y examen físico) y explicación de pruebas diagnósticas.

## Vías clínicas

En el Servicio existe el procedimiento de vigilancia de la salud y otros procedimientos preventivos que derivan del plan de prevención. Los residentes colaboran en la actualización de dichos procedimientos.

## Guías de las sociedades profesionales y científicas

Se recomienda la consulta de las distintas guías y otro tipo de documentos profesionales y científicos relacionados con nuestra especialidad de cara a su consideración y estudio, a la vez que se recalca la importancia de realizar consultas periódicas de cara a la actualización de los conocimientos de la especialidad.

Se recomienda la consulta de los protocolos de vigilancia de la salud del Ministerio de Sanidad y las guías técnicas del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así como se recomienda la consulta de guías y distintos tipos de documentos publicados por las Sociedades Nacionales e Internacionales: como AEEMT, ANMTAS, OSHA, EU-OSHA.

Algunos enlaces de interés son:

- The National Institute Occupational and Safety and Health/Centers for Disease Control and Prevention: <https://www.cdc.gov/niosh/>
- Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo: <http://www.aeemt.com/web/>
- Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III: <http://publicaciones.isciii.es/>
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: <http://www.insht.es/portal/site/Insht/?VAPCOOKIE=gzzTZ1PbBKjYkV1hJz4Gv32FJD8pYT17V6z1wCJq25rLG5jLTGRR!-1020881310!-1773005516>
- Salud Laboral. Ministerio de Sanidad y Consumo: <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/home.htm>.
- American College of Occupational and Environmental Medicine: <http://www.acoem.org/>
- Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Unión Europea: <https://osha.europa.eu/es>
- Occupational Health. Imperial College of London: <http://www.imperial.ac.uk/occupational-health>.

## Actividades científicas y publicaciones

### Formación en investigación

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece que los residentes realizarán el programa formativo de la especialidad a **tiempo completo** y que la formación mediante residencia será **incompatible con cualquier otra actividad profesional**. La incompatibilidad afecta a cualquier actividad profesional **independientemente de que esté retribuida o no** y de que se realice fuera de la jornada de trabajo. Por su parte, la realización de estudios de doctorado o cualquier otra actividad formativa no podrá ser alegada para obtener dispensa de las actividades formativas o laborales propias del residente, por lo que la posibilidad que se ofrece de compatibilizar los estudios de doctorado debe entenderse hecha **siempre que dichos estudios no alteren o menoscaben su formación como especialista**.

Entre las actividades organizadas en el HUFJD, es obligatorio y/o recomendable que el residente realice los siguientes cursos y talleres relacionados con la formación en investigación:

- Medicina basada en la evidencia
- Metodología de la investigación
- Taller teórico práctico sobre lectura crítica de la literatura científica
- Bioestadística práctica

Durante su formación como EIR de Enfermería del Trabajo, el residente deberá participar de forma activa (con comunicaciones tipo póster y orales) en Congresos, Jornadas y Cursos. Desde el servicio se promueve la participación del residente en los siguientes congresos y jornadas:

- Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo
- Congreso Nacional para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario
- Jornadas de Actualización de Medicina y Enfermería del Trabajo
- Congresos Nacionales de Medicina y Enfermería del Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales
- Congresos Internacionales, como el International Congress on Occupational Health y el Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales.

### Participación de los residentes en ensayos clínicos y/o en proyectos de investigación

Existe la posibilidad de participación por parte del residente en ensayos clínicos y/o proyectos de investigación. Ejemplo de ello son: distintos ensayos clínicos sobre vacunas y proyectos de investigación sobre enfermedades profesionales y promoción de la salud en el lugar de trabajo.

## Publicaciones y comunicaciones en congresos en las que han tomado parte los residentes en los últimos 5 años

Durante su formación como EIR de Enfermería del Trabajo, el residente deberá participar de forma activa (con comunicaciones tipo póster y orales) en Congresos, Jornadas y Cursos.

En los últimos 5 años hemos participado en Congresos, Jornadas y Cursos con las siguientes ponencias y comunicaciones:

### PUBLICACIONES

**J Villarreal, S Nieto, F Vázquez**, MT del Campo, I Mahillo, RE de la Hoz. Time to a negative SARS-CoV-2 PCR predicts delayed return to work after medical leave in COVID-19 infected health care workers. JOEM 2021; 63: 970-974.

**Vázquez Rivas F, Nieto Schwarz S, Villarreal Carreño J**, Deschamps Perdomo Á, Villanueva GP, Garrafa M, Del Campo MT. Serological study of healthcare workers in four different hospitals in Madrid (Spain) with no previous history of COVID-19. Occup Environ Med 2021 May 26: oemed-2020-107001. doi: 10.1136/oemed-2020-107001.

T Pérez-Bilbao<sup>2</sup>, D García-González, A Martos-Bermúdez, **S Nieto**, MT del Campo, M Pérez-Ruiz, A F. San Juan. Effects of an Eight-Week Concurrent Training Program with Different Effort Character over Physical Fitness, Health-Related Quality of Life and Lipid Profile among Hospital Workers: Preliminary Results. Int. J. Environ. Res. Public Health 2021, 18, 9328. <https://doi.org/10.3390/ijerph18179328>.

**J Villarreal**, A Janipka, I Mahillo, MT del Campo. Programa de intervención de gestión de edad y cambios de hábitos en un hospital terciario de Madrid. Rev Asoc Esp Espec Med Trab 2021; 30: 90-98.

**Vázquez F**, Mahillo I. Estado de inmunización frente a sarampión: utilidad de serología prevacunal en trabajadores de centros sanitarios. Rev Asoc Esp Espec Med Trab 2020; 29: 18-23.

JL Bravo-Grande, MA Blanco-González, JM de la Torre-Robles, MP Asmat-Inostrosa, M Fernández-Escribano, I Mirabella, MCCaso-Pita, M Hervella-Ordoñez, LM Cañibano, JM de la Fuente-Martín, ML Rodríguez de la Pinta, JR Borda, C Muñoz-Ruipérez, MA Alonso, MT del Campo, **MA Ramírez-Pérez**, I Sánchez-Arcilla, M Marzola-Payares, F Rescalvo-Santiago, M de Paula-Ortiz, JM Sánchez-Santos, R López-Pérez. Vaccination Adjuvated Against Hepatitis B in Spanish National Healthcare System (SNS) Workers Typed as non-Responders to Conventional Vaccines. Vaccine 2020; doi: 10.1016/j.vaccine.2020.12.006. Epub 2020 Dec 15.

MT del Campo, **MA Ramírez**. Vacunación en trabajadores sensibles. En T de Vicente. Vacunación en personal sanitario. Guía de AEEMT. Ed MSD.

<https://profesionales.msd.es/médicosmanuales/vacunacionpersonalsanitario/vacunaciontrabajadoressensibles.xhtml>.

**S Luna**, MT del Campo, J Valverde, I Mahillo, F Checa, RE de la Hoz. Thyroid function in healthcare workers exposed to ionizing radiation. Archives of Environmental and Occupational Health 2019; 117: 403-407.

**MA Ramírez**, LF Garicano, MT del Campo. Síndrome de Burnout en médicos residentes de los hospitales de área sureste de la Comunidad de Madrid. Rev Asoc Esp Espec Med Trab 2019; 27 (1).

**MA Ramírez**, LF Garicano, MT del Campo. Efectos Biológicos y seguimiento médico de los trabajadores expuestos a formaldehído. Rev Asoc Esp Espec Med Trab 2018; 27 (2).

Del Campo MT, **Romo P**, de la Hoz RE, Villamor JM, Mahillo-Fernández I. Anxiety and depression predict musculoskeletal disorders in healthcareworkers. Archives of Environmental and Occupational Health 2017; 72(1):39-44.

### **PREMIOS POR COMUNICACIONES A CONGRESOS**

XI Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo. Madrid, febrero 2020. Primer Premio a Comunicación Oral de Residentes:

Estado de inmunización frente a sarampión: utilidad de serología prevacunal en trabajadores de centros sanitarios. **F Vázquez**.

3er Congreso Nacional de Salud Laboral y Prevención de Riesgos. Madrid, octubre 2018. Primer Premio a Comunicación Oral de Residentes:

Accidente de trabajo secundario a emponzoñamiento ofídico. a propósito de un caso. **MA Ramírez**.

### **COMUNICACIONES A CONGRESOS**

33rd International Congress on Occupational Health. Melbourne, 6-10 February of 2022: **C Meño**, C Maroto, I Mahillo, MT del Campo. Is SARS-CoV-2 prior infection related with more adverse effects to mRNA vaccine in healthcareworkers?

XI Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo. Madrid, febrero 2020: R Carreras, C Palma, C Serra, JM Ramada, J Delclos, F G Benavides, X Orpella, I Taboada, C Diego, MT del Campo, J Castañón, MC Rodríguez-Jareño, JF Álvarez-Zarallo, I Sánchez-Arcilla, M Usero, V González, A Beltrán, A López, C Alvarado, M Lupia, I Prieto, **S Nieto**, M Rodríguez, B Valladares, A Scotto, M Á Fernández. ¿Es factible la implicación de los hospitales en la identificación y reconocimiento de enfermedades profesionales en España? Proyecto CEPS (FIS FEDER PI16/00061).

I Congreso Virtual de la Sociedad Española de Calidad Asistencial, 27-29 de octubre de 2020: **F Vázquez**, **S Nieto**, **J Villarreal**, Á Deschamps, M Garrafa, MT del Campo. Estudio serológico multicéntrico de trabajadores sanitarios asintomáticos de cuatro hospitales durante la pandemia de Covid-19 en Madrid.

An International Forum on Epidemiology, 4-7 May 2020, Athens, Greece. The impact of an exercise program on health-related quality of life: a comparison with two concurrent exercise programs in healthy workers of a tertiary hospital. Del Campo MT, **Nieto SV**, Villamor JM, López-Torres O, Guadalupe-Grau A, San Juan AF.

II Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo. Madrid, febrero 2019.

- Accidente biológico en sala de autopsia. ¿Existe riesgo de Infección? A propósito de un caso. **Ramírez MA**, Garicano LF, **Vázquez F**, **Villarreal J**, Villamor JM, Del Campo MT.
- ¿Nos podemos permitir administrar vacunas sin el uso de guantes?: **Ramírez MA**, Garicano LF, González JM, Sanchis A, Camacho M, Sánchez.

International Conference on Virology, Bacteriology and Infectious Diseases. Rome, November 2018: Prevention of biological accidents in a tertiary hospital: economic analysis. MT del Campo, **MA Ramírez**, **F Vázquez**, JM Villamor, **J Villarreal**.

Jornadas Intercongreso de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo. Madrid, junio 2018: Determinación y posible utilidad de ácido fórmico en orina de trabajadores expuestos a formaldehído. **MA Ramírez**, LF Garicano, **S Nieto**, J Villarreal, JM Villamor, MT del Campo.

Jornadas Intercongreso AEEMT. Madrid, junio 2018. Determinación y posible utilidad de ácido fórmico en orina de trabajadores expuestos a formaldehído. **Ramírez MA**, Garicano LF, **Nieto S**, **Villarreal J**, Villamor JM, Del Campo MT.

X Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo. Madrid, mayo de 2017: Disonía de miembro superior en músicos. **Nieto S**, Grandal Platero M, Lecuona Irigoyen A, Yopez Tovar C.

Congreso de la Sociedad Española de Urgencias y Emergencias. Madrid, junio 2017: Una Hemoptisis poco habitual. LF Garicano Quiñonez, **MA Ramírez Pérez**.